



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° CENTA-2024-04

Ciudad Arce, Departamento La Libertad a las nueve horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información CENTA-2024-04, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por [REDACTED], quien se identifica con [REDACTED], al respecto **CONSIDERANDO** que:

1. La solicitante presentó solicitud de información el día uno de febrero del dos mil veinticuatro, vía presencial en la OIR, siendo admitida la misma fecha que se presentó, en la cual solicita lo siguiente:

**Detalle la información de ser posible agregue o anexe elementos que puedan ser de utilidad para ubicar la información en formato shape de:**

- **Polígonos de cordilleras de café**
- **Polígonos de alturas de café**
- **Polígonos de uso de suelo a nivel nacional**

2. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art.66 de la Ley. de Acceso a la Información Pública, LAIP, y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;

3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;

4. Que la petición se fundamenta en los artículos 1, 2 y 3 de la LAIP, mediante los cuales concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4; y que lo requerido no se encuentra en las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley;

5. Que se solicitó la información a la unidad administrativas que podría tener conocimiento de la información solicitada: Unidad de Planificación



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

6. Que la Unidad de Planificación, quienes registran la información requerida; y que dicha unidad respondió en tiempo y forma a lo solicitado

7. Por tanto la suscrita oficial de información, resuelve entregar la respuesta en archivo ZIP y en formato shape de Polígonos de cordilleras de café, Polígonos de alturas de café, Polígonos de uso de suelo a nivel nacional.

NOTIFIQUESE

Inga. Silvia Margoth Mejía Alvarado  
Oficial de Información CENTA

